

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE
PARTICIPACION DEL DISTRITO N° 5
"PALMA-PALMILLA"
CELEBRADO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008
EN LA SALA DE JUNTAS DE
LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
SITA EN C/ DR. GÁLVEZ MOLL N° 11.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día doce de septiembre de dos mil ocho, se celebra Sesión Extraordinaria del Consejo Territorial de Participación de la Junta de Distrito nº 5 Palma-Palmilla, en segunda convocatoria, presidido por la Concejala Delegada D^a. Ángeles Arroyo Castro, con la asistencia de la Directora del Distrito D^a Almudena Andréu Guerrero y el Director Gerente de Gestión Tributaria D. Juan Manuel Ruiz Galdón y los siguientes representantes.

VOCALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)

D. Juan R. Rodríguez Bernalte
D. José Luis Rumbado Espigares.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE).

D. Manuel Curtido.
D^a M^a Luz Reguero.
D. Vicente Cuenca.

REPRESENTANTES VECINALES:

D. Miguel Sánchez Sepúlveda. AAVV. 503 Nuevas Amistades.
D. Diego Gascon. AA.VV. Las Erizas.
D. Daniel Montesinos. AA.VV. Nueva Virreina.

VECINAS:

D^a Lorena Doña.

Secretario: Rafael Gallego Quesada, que suscribe dando fe del acto.

EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

Punto único: Informe Ordenanzas Fiscales 2009.

Toma la palabra D^a Ángeles Arroyo para dar la bienvenida a todos los asistentes y presentar al Director Gerente de la empresa de Recaudación D. Juan Manuel Ruiz Galdón, al cual cede la palabra.

D. Juan M. Ruiz Galdón muestra su satisfacción por encontrarse un año más en este Distrito para informar de las novedades de las Ordenanzas Fiscales para el 2009, manifestando que se encuentra a disposición de los asistentes para cualquier pregunta o duda que les surja, asimismo recuerda que ya son ocho años informando a los vecinos antes de su aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A continuación informa que se han mantenido reuniones con colegios profesionales (economistas, abogados, etc...) con representantes de la Universidad, empresarios, AA.VV. y un largo etc para que presentaran sus sugerencias para la elaboración de las Ordenanzas Fiscales para el 2009.

Asimismo recuerda que para el 2007 se congelaron la subida de impuestos y tasas y que para el 2008 la subida fue de 4,2%.

Informa que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Málaga ha decidido que para el 2009 sea el IPC del mes de mayo (4,6%), comentando que actualmente a 31 de Agosto el IPC es del 4,9%.

A continuación relaciona los impuestos y tasas como el IBI, Impuesto de Circulación (IVTM), ICO, Plusvalías, IAE (recuerda que solo es para empresas y sociedad que facturaran más de un millón de euros), vados, basura industria (solo empresas).

En relación a las ayudas al IBI informa que se mantiene el mismo formato del año anterior. Es decir, 50% bonificación a pensionistas, jóvenes, minusválidos sin olvidarnos de las víctimas de violencia de género. Estas ayudas llegan a 4000 familias malagueñas, lo que demuestra el acierto en este tipo de bonificaciones.

Señala a continuación que este año se produce una actualización del catastro, que no se produce desde hace 12 años, observando que se ha ajustado de manera que no afecta por encima del 4,6% de subida.

Por último estima muy positivo esta información que se facilita y considera que es un hito en España que en Septiembre apruebe las Ordenanzas.

D. Miguel Sánchez pregunta si el salario interprofesional sigue vigente y para minusvalías.

D. Juan Manuel Ruiz le informa que las ordenanzas van paralelas a las ayudas y señala que se publicará un cuadro con todas las ayudas contempladas.

D. Manuel Curtido pregunta por cómo se reparten las ayudas a los Distritos, estimando que este Distrito se encuentra abandonado en inversiones, estimando que actualmente se piensa en reclamar una deuda histórica.

Le informa D. Juan Manuel Ruiz que el porcentaje no se hace en proporción a la población sino que es un reparto económico, al igual que en relación a las ayudas.

Seguidamente D. Manuel Curtido pregunta por una aportación económica al Distrito por parte de Endesa estimada en seis ó siete millones de euros; y por una subvención de fondos europeos para inmigrantes.

D. Juan Manuel Ruiz informa que del Presupuesto de la ciudad un 40% es de los impuestos: principalmente Ibi, IVTM y recuerda que con las tasas lo que se paga es un servicio que en este caso presta el Ayuntamiento.

A continuación cita que otro 40% del presupuesto municipal corresponden a transferencias del estado: en concepto de Renta, IVA, alcohol, hidrocarburos y sus impuestos.

Por último un 20% corresponde a la gestión que realiza el Ayuntamiento con el patrimonio y la deuda.

Dª Lorena Doña pregunta si la basura va incluida en el IBI. Y como se paga la basura.

D. Juan Manuel Ruiz le informa que hace unos años la tasa de basura estaba incluida en el agua. Pero a raíz de un gran debate político al respecto se eliminó la tasa de basura que se ponía al cobro y se incluyó ese importe en el IBI. Comentando que eran un millón de recibos al año y considerando que fue una decisión técnica y no política.

Nuevamente Dª Lorena Doña pregunta si las viviendas de protección oficial nuevas de la Nueva Virreina van a mantener la bonificación del 50% en el IBI por tres años.

D. Juan Manuel Ruiz le informa que efectivamente se van a mantener, y que además se acumularán con las bonificaciones por la instalación de placas de energía solar.

D. Vicente Cuenca pregunta, en relación a la desaparición de la basura, si efectivamente no se subió el IBI por el importe de la basura.

D. Juan Manuel Ruiz le comunica que en un impuesto no se puede incluir una tasa, por lo que en el IBI no se podía incluir la basura, recordando que en otras ciudades se hizo pero es ilegal.

D. Vicente Cuenca manifiesta que si se suben los impuestos hay que mejorar la limpieza y la seguridad y que se vea una mejora notable en los barrios.

D. Juan Manuel Ruiz le informa que las subidas garantizan la continuación en las prestaciones y actuaciones de todos los servicios que presta el Ayuntamiento por lo que considera que los impuestos son necesarios para el funcionamiento de una ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

CONFORME
LA CONCEJALA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Ángeles Arroyo Castro.

Fdo. Rafael Gallego Quesada.